

2  
53

PODER JUDICIAL  
DEL PERU

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**  
**PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 281-2013- P-CSJUC/PJ  
Pucallpa, 02 de agosto de 2013

**VISTOS:**

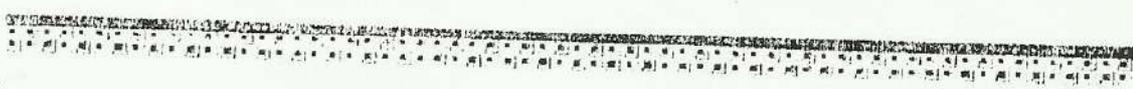
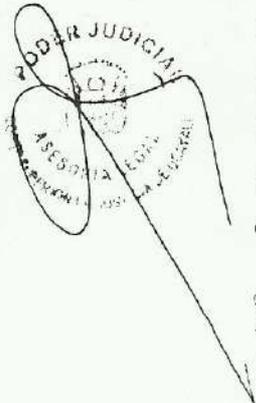
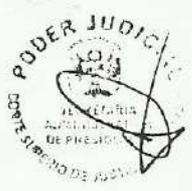
La carta de renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el doctor Hebert Anderson Saldaña Saavedra - Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Liquidador de Coronel Portillo, de fecha 01 de agosto de 2013.

**CONSIDERANDO:**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio en beneficio de los justiciables; de ahí que, puede promover, designar, reasignar y/o dejar sin efecto designaciones de magistrados que conforman la Corte Superior de Justicia que éste dirige.

Que, mediante la carta del visto, el doctor Hebert Anderson Saldaña Saavedra, ha presentado su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Liquidador de Coronel Portillo, por motivos de índole personal y familiar, a partir del 05 de agosto del año en curso; cuya petición deberá ser aceptada, a fin de dar termino al cargo, de conformidad con lo previsto en el inciso 3) del Artículo 07 de la Ley de la Carrera Judicial; debiéndosele dar las gracias por los servicios prestados.

En ese contexto, y debido a que, ésta Superior Corte no cuenta con Jueces de Paz Letrado Titulares que cumplan los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial para ser promovidos como Jueces Especializados y/o Mixtos; así como tampoco, existe disponibilidad de candidatos en reserva conforme se aprecia en el Registro Distrital Provisional de Jueces Supernumerarios de ésta Sede Judicial; y, a fin de no perjudicar el normal funcionamiento del Tercer Juzgado Penal Liquidador de Coronel Portillo, corresponde reasignar a diversos Jueces Supernumerarios y Provisionales de ésta Sede





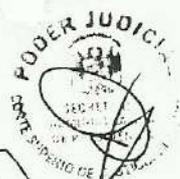
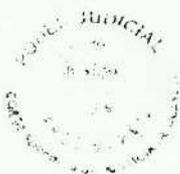
PODER JUDICIAL  
DE PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI PRESIDENCIA

Judicial, con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Es así que, por razones de necesidad de servicio y dinámica organizacional, amerita *reassignar* a los siguientes jueces: a) doctor Ronald Illatopa Machuca - Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Coronel Portillo al cargo de Juez del Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Liquidador de Coronel Portillo; b) doctora Norma Tovalino Barrera - Juez Supernumeraria del Juzgado Mixto de Yarinacocha al cargo de Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Coronel Portillo; c) doctora Celinda Pizan Ugarte - Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Liquidador al cargo de Juez Supernumeraria del Primer Juzgado Penal Liquidador de Coronel Portillo; d) doctor Wenceslao Vladimir Portugal Serruche - Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Liquidador al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Campo Verde; e) doctor William Jerry Del Águila Pezo - Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Campo Verde al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Padre Abad; y f) doctor Carlos Enrique Díaz Herbozo - Juez Provisional del Juzgado Mixto de Padre Abad al cargo de Juez Provisional de la provincia de Purús, en cuya provincia, es Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado; asimismo, deberá darse por concluida la designación de la doctora Libia Albertina Dávila Mogrovejo como Juez Supernumeraria del Juzgado Mixto de la provincia de Purús, debiéndosele dar las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

De otro lado, al haber quedado vacante el despacho del Juzgado Mixto de Yarinacocha debido a la reasignación de la magistrada que se encontraba a cargo del mencionado órgano jurisdiccional; y en razón a que, no se cuenta con Jueces de Paz Letrado Titulares que cumplan los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial para ser promovidos como Jueces Especializados y/o Mixtos; y no existe disponibilidad de candidatos en reserva conforme se aprecia en el Registro Distrital Provisional de Jueces Supernumerarios de ésta Sede Judicial; en ese sentido, corresponde designar a un profesional en derecho que reúna los requisitos generales y especiales para ser Juez Especializado o Mixto; es así que, de la revisión del dossier académico y profesional del





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI PRESIDENCIA

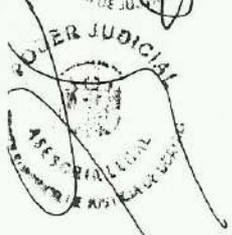
abogado Ricardo Raúl Castro Belapatiño, se aprecia que éste, cuenta con más de 22 años de experiencia en el ejercicio profesional de abogado en el sector público y privado, al haberse desempeñado como Fiscal Superior Penal, Fiscal Superior Coordinador, Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros y Organismos Públicos adscritos al Sector Pro Inversión, Consejo Nacional de la Magistratura y Ministerio del Interior, Arbitro Ad Hoc, Procurador Público a cargo de la defensa del Estado en Procesos Arbitrales en materia de Contrataciones, Agente Titular del Estado Peruano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; asimismo, se aprecia que ha participado en diversos eventos académicos como asistente y ponente, cuenta con estudios concluidos de maestría en Gobernabilidad con especialización en administración, gestión y políticas públicas y diversos diplomados de especialización; en tal sentido, corresponde designarlo como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Yarinacocha.

Finalmente los señores abogados que han sido reasignados y/o designados como Jueces Provisionales y/o Jueces Supernumerarios previo a tomar posesión del cargo, deberán prestar juramento de Ley, el mismo que deberán prestar por ante el Presidente de ésta Corte Superior de Justicia y/o por ante el magistrado que corresponda, de conformidad con lo previsto en el Artículo 227 y 228 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3, 7 y 9 del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y en aplicación de los Artículos 2, 8, y 65.3 de la Ley de la Carrera Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA** del señor doctor **HEBERT ANDERSON SALDAÑA SAAVEDRA** como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Liquidador de Coronel Portillo, con efectividad a partir del 05 agosto 2013; **dándosele** las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**  
**PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REASIGNAR al doctor RONALD ILLATOPA MACHUCA - Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Coronel Portillo al cargo de JUEZ SUPERNUMERARIO DEL TERCER JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE CORONEL PORTILLO, a partir del 06 de agosto de 2013, *hasta que se dicte disposición en contrario.*

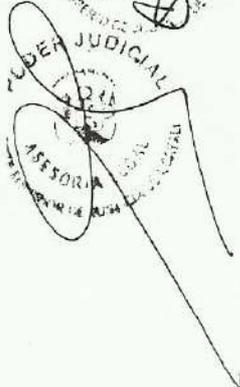
**ARTÍCULO TERCERO:** REASIGNAR a la doctora NORMA TOVALINO BARRERA - Juez del Juzgado Mixto de Yarinacocha al cargo de JUEZ SUPERNUMERARIA DEL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CORONEL PORTILLO, a partir del 06 de agosto de 2013, *hasta que se dicte disposición en contrario.*

**ARTÍCULO CUARTO:** REASIGNAR a la doctora CELINDA PIZAN UGARTE - Juez del Segundo Juzgado Penal Liquidador al cargo de JUEZ SUPERNUMERARIA DEL PRIMER JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE CORONEL PORTILLO, a partir del 06 de agosto de 2013, *hasta que se dicte disposición en contrario.*

**ARTÍCULO QUINTO:** REASIGNAR al doctor WENCESLAO VLADIMIR PORTUGAL SERRUCHE - Juez del Primer Juzgado Penal Liquidador al cargo de JUEZ SUPERNUMERARIO DEL JUZGADO MIXTO DE CAMPO VERDE, a partir del 06 de agosto de 2013, *hasta que se dicte disposición en contrario.*

**ARTÍCULO SEXTO:** REASIGNAR al doctor WILLIAM JERRY DEL ÁGUILA PEZO - Juez del Juzgado Mixto de Campo Verde al cargo de JUEZ SUPERNUMERARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PADRE ABAD, a partir del 06 de agosto de 2013, *hasta que se dicte disposición en contrario.*

**ARTÍCULO SÉTIMO:** REASIGNAR al doctor CARLOS ENRIQUE DÍAZ HERBOZO - Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Purús, promovido como Juez Provisional del Juzgado Mixto de Padre Abad, al cargo de JUEZ





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**  
**PRESIDENCIA**

PROVISIONAL DEL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE PURÚS, a partir del 06 de agosto de 2013, *hasta que se dicte disposición en contrario.*

**ARTÍCULO OCTAVO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la doctora **LIBIA ALBERTINA DÁVILA MOGROVEJO** como Juez Supernumeraria del Juzgado Mixto de la provincia de Purús, con efectividad a partir del 06 de agosto de 2013; *dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.*

**ARTÍCULO NOVENO: DESIGNAR** al doctor **RICARDO RAÚL CASTRO BELAPATIÑO** como **JUEZ SUPERNUMERARIO DEL JUZGADO MIXTO DE YARINACocha**, a partir del 06 de agosto de 2013, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y *hasta que se dicte disposición en contrario.*

**ARTÍCULO DÉCIMO: DISPONER** que el señor magistrado que hasta el día de la fecha, integraba el Colegiado Unipersonal y que con motivo de la expedición de la presente resolución administrativa, lo sea en diferente órgano jurisdiccional, **DEBERÁ** continuar conociendo los procesos en los que ha intervenido hasta su culminación, en aquellos casos en los que se haya producido un cambio de Juez y haya peligro de quiebre de juicio.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: CONVOCAR** a los señores abogados que han sido designados y/o reasignados como Jueces Supernumerarios y Provisionales, a prestar el juramento de Ley, por ante quien corresponda, en concordancia con el Artículo 227 y 228 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DÉJESE** sin efecto cualquier resolución que contravenga a la presente resolución.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**  
**PRESIDENCIA**

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la Oficina de Administración Distrital y magistrados involucrados.

*Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese*



*[Handwritten Signature]*  
Dr. FRANCISCO DE PAOLA AGUIRRE BOZA OLIVARI  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

